



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA SEIS

“INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL A LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DE MORA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015”

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2016



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I RESUMEN EJECUTIVO	1
II ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
III OBJETIVOS DEL EXAMEN	7
IV ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	8
V PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS	8
VI RESULTADOS DEL EXAMEN	9
VII CONCLUSION	9
VIII ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES	9
IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
X RECOMENDACIONES	10
XI PARRAFO ACLARATORIO	10





**Señores
Concejo Municipal de Rosario de Mora,
Departamento de San Salvador
Presente.**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El examen especial de la Gestión Ambiental se desarrolló en atención al Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Seis para el año 2016 y de conformidad al Art. 30, numeral 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Como resultados de nuestras pruebas de auditoria, los aspectos identificados serán incluidos dentro del Plan de Mejoramiento presentado a esta Corte de Cuentas por el Alcalde Municipal y Encargado de la Unidad de Medio Ambiente, con fecha 25 de noviembre de 2016 y amparado a Acuerdo Municipal No. 5, Acta No. 45 de fecha 24 de noviembre de 2016, emitido por el Concejo Municipal de Rosario de Mora.

a). Conclusión:

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Municipalidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que el desempeño ambiental de la Municipalidad en mención, ha sido "DESFAVORABLE"; considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado a esta Corte de Cuentas el día 25 de noviembre de 2016, por el Alcalde Municipal y Encargado de la Unidad Ambiental de dicha Municipalidad.

II. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

II.1 Origen del Examen Especial

La Corte de Cuentas de la República, basándose en el Artículo 195 de la Constitución de la República y el Artículo 5 de la ley de la Corte de Cuentas de la República y a la Orden de Trabajo No. 23/2016 de fecha 6 de julio de 2016; efectúa Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



II.2 Antecedentes.

El Rosario», en el año 1807, era una hacienda ubicada dentro de los límites del pueblo de Panchimalco; años después se convirtió en cantón del Municipio. En 1894 la cabecera se erigió como pueblo por Decreto Legislativo del 7 de abril con el nombre de Rosario de Mora.

Administrativamente el Municipio se divide en 7 cantones y 15 caseríos. Entre los ríos que atraviesan el territorio están El Huiza, El Muerto, Los Obrajes, El Jutillo, Chichihuiste y El Jutillón. En cuanto a su orografía los cerros principales son El Tecomate y Las Conchas. Su clima es cálido y pertenece al tipo de tierra caliente, su monto pluvial anual oscila entre 1.725 y 2.150 mm. La vegetación está constituida por bosque húmedo subtropical. Cubre un área de 39.2 km² y la cabecera tiene una altitud de 520.0 msnm.

Las actividades agrícolas están basadas en el cultivo doméstico de granos básicos, hortalizas y frutas; además, hay crianza de ganado y de aves de corral. Existe la elaboración de lácteos y sombreros de palma. Las fiestas patronales se celebran del 1 al 7 de octubre.

Por orden de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, a partir de 2015, los concejos municipales serán plurales.

El Municipio de Rosario de Mora está situado en el Departamento de San Salvador; está limitado al Norte, Noreste y al Este por el Municipio de Panchimalco; al Sureste y el Sur por el Municipio de La Libertad; al Suroeste, Oeste y Noreste por el municipio de Huizúcar. Se encuentra ubicado entre las coordenadas geográficas siguientes: 13° 35' 00" LN (extremo septentrional) y 13° 29' 00" LN (extremo meridional) 89° 11' 00" LWG (extremo oriental) y 89° 14' 00" LWG (extremo occidental).

La superficie rural del municipio es de 39.23 km², el perímetro mide 33 kilómetros.

Población

De acuerdo con las cifras oficiales la población del municipio es de 12, 088 personas, de las cuales 6,468 en área urbanas, 5,620 están en el área rural

Estructura Político- Administrativa

En el Cuadro se presenta la distribución político-administrativa del municipio de Rosario de Mora

No	Cantones	Caseríos
1	El Carrizal	El cusuco, San Antonio La Roca, Los Martínez
2	Palo Grande	Cooperativa Los Anhelos, Colonia Guachipilín
3	Cerco de Piedra	Santa Bárbara, Tres de Mayo



No	Cantones	Caseríos
4	Plan de Mayo	Vegas del Río
5	Las Barrosas	Los Conacastes, La Ceiba, El Manumal
6	San Ramón	Las Margaritas
7	El Jutillo	Las Pilas, La Esperanza, Loma y media
8	Barrio El Centro	Amate Blanco, La Peñita, El Milagro, El Conacaste, La Cañada, La Palmera, Las Brisas
9	Barrio Santa Lucía	Col. El Progreso, Col. El Rosario
10	Barrio La Vega	Col. La Bolsa No 1
11	Barrio El Calvario	Col. La Bolsa No 2

En la actualidad la Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, del Departamento de San Salvador, está constituida por 46 empleados, distribuidos en los departamentos: de Contabilidad, Colectaría, Secretaria, Registro del Estado Familiar, Servicios Generales, Unidad Ambiental, Auditoria Interna, Asesoría Legal.

Los servicios que presta son: servicio de registro del estado familiar, celebración de matrimonios civiles, agua, apoyo a comunidades, servicio de recolección de desechos sólidos y administración de cementerios municipal, protección civil. Entre otros

En el municipio de Rosario de Mora, existen aproximadamente 13 organizaciones legalmente establecidas en forma de ADESCOS

Principales Actividades Económicas del Municipio

Las principales actividades económicas del Municipio son la agricultura, (subsistencia) ganadería (bovinos y porcinos) y menor escala la producción de carbón vegetal, que es una de las actividades que genera más presiones sobre los recursos naturales.

En el comercio local existen pequeños negocios como tiendas, en donde la población se abastece de sus enseres de primera necesidad. En general la actividad económica del Municipio es bastante débil

Presencia Institucional

Entre las instituciones de gobierno y ONG's que han apoyado o que actualmente tienen presencia en el municipio, se mencionan las siguientes: Alcaldía Municipal, PNC, Juzgado de Paz, Unidad de Salud, Complejo Educativo, Iglesia Católica, Iglesias evangélicas, clínica Orden de Malta y Plan El Salvador. Cada uno de ellos realiza actividades propias de su naturaleza.

Ámbito Medio Ambiente y Gestión de Riesgos

La situación Medioambiental y Gestión de Riesgos trata de ilustrar el estado del Municipio en términos de su biodiversidad, hidrografía, áreas naturales protegidas y un recuento de problemas ambientales que más impacta a nivel local.



Por ser un Municipio de zona montañosa, tiene una gran riqueza natural. Alberga en tierra gran variedad de plantas y animales. Sin embargo, la flora y fauna está siendo afectada por la acción humana, Tierra y suelo contaminadas por malas prácticas agrícolas, las aguas residuales domesticas inexistente por falta de recursos económicos.

Por lo anterior no existe sistema de alcantarillado de aguas residuales (negras y grises), el uso inadecuado de letrinas (fosas), o la falta de ellas en la parte urbana y rural en algunas comunidades, contamina los mantos acuíferos e imposibilita el uso de esta agua para consumo humano.

El agua para consumo humano en el área urbana no es potable, lo que atenta contra la salud y vida de la población.

El Municipio constituye la Unidad Política Administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del Municipio está encargado de la rectoría y gerencia del bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general, gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente. Su relación externa: Gobierno Central, ISDEM, FISDL, COMURES, MISPAS, MITUR, Corte de Cuentas de La República, Municipalidades y Población local.

Los Objetivos de la Alcaldía Municipal de Rosario de Mora, de conformidad al plan de Fortalecimiento institucional a través de la unidad de Medio Ambiente, son los siguientes:

1. Implementar un uso eficiente de los recursos naturales a fin de lograr la integridad y mejoramiento de los sistemas y los servicios ambientales del Municipio.
2. Fomentar espacios de concertación entre los actores locales estratégicos que puedan integrarse al proceso de gestión ambiental del Municipio, a través de la ordenación, coordinación y optimización de los esfuerzos particulares y colectivos.
3. Promover el derecho público a un Medio Ambiente de calidad, mediante acciones de planificación, regulación y corrección; fomentando el cumplimiento de la normativa ambiental vigente; gestionando sosteniblemente los recursos del ámbito municipal, así como sensibilizando e informando a la población en general sobre aspectos medioambientales hacia la formación y consolidación de una conciencia ambiental ciudadana.
4. Contribuir al desarrollo de acciones para la recuperación, conservación y mantenimiento de los recursos naturales del Municipio.



5. Promover la gestión de propuestas técnicas para la captación de recursos locales, nacionales e internacionales que permitirán realizar las distintas acciones de recuperación, conservación y mantenimiento de los recursos naturales. Entre los productos y/o servicios que la Municipalidad presta en materia ambiental, mencionamos los siguientes:

Entre los productos y/o servicios que la Municipalidad presta en materia ambiental, mencionamos los siguientes:

- a) Supervisar, coordinar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas, proyectos, acciones ambientales dentro del Municipio.
- b) Elaboración, promoción e implementación de medidas ambientales en las actividades de su competencia.
- c) Velar por el cumplimiento de las normas ambientales y asesorar la elaboración de normativa para la promoción de la gestión ambiental y protección de recursos naturales.
- d) Formular perfiles de proyectos de índole ambiental que satisfagan problemas comunes del Municipio.
- e) Asesorar e implementar las actividades que son de competencia municipal para el fomento de la gestión ambiental.
- f) Coordinar los esfuerzos en materia ambiental con las demás instituciones.
- g) Realizar una gestión integral de riesgos a fin de manejar adecuadamente los efectos de los desastres naturales.

Se ejecutan los procesos claves, entre los cuales mencionamos los siguientes:

Unidad Ambiental:

Implementarla la gestión ambiental en las actividades de competencia del Gobierno Municipal, promover y contribuir a la protección del medio ambiente y recursos naturales

Unidad especializada, con funciones de supervisar y dar seguimiento a las políticas, planes, Programas, proyectos y acciones ambientales.

Tratamiento de las Aguas Residuales.

En la actualidad no existe servicio de alcantarillado en el Municipio, las viviendas que poseen inodoros de lavar, tienen sus propias fosas sépticas. Esta situación se convierte en un potencial punto de contaminación de las aguas subterráneas del Municipio.



Servicios Municipales

Planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar los servicios municipales.

Recolección y Disposición de Desechos Sólidos en el Área Urbana y Rural del Municipio.

La situación actual de los desechos sólidos en el área urbana constituye uno de los mayores problemas del saneamiento, ya que existe un mal manejo de los desechos sólidos en el área urbana, lo cual repercute directa e indirectamente en los actuales índices de contaminación en el suelo, aire y agua del Municipio, desmejorando en gran medida las condiciones de la calidad de vida de la población, principalmente de las comunidades de escasos recursos que son las localizadas en terrenos próximos a quebradas.

Agua potable

Brindar el servicio de agua potable a la población, garantizando su distribución y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Administración de Comentarios:

Administrar los servicios de sepultura, mantenimiento y seguridad para el descanso de los difuntos. De sepulcros, coordinar la realización de exhumaciones para identificación de cadáveres, mantener registro de puestos de las diferentes secciones del cementerio.

Sistemas y Tecnologías de Información.

Entre los sistemas de información con que cuenta la Municipalidad de Rosario de Mora, para el flujo de información son los siguientes:

- ✓ Internet
- ✓ Página Web en Redes Sociales Facebook
- ✓ Perifoneo en cantones y caseríos del Municipio
- ✓ Sistemas Informáticos,
- ✓ Fax y Telefonía fija y celulares

Identificación de Controles y Riesgos

Identificar los mecanismos de control implementados por la Municipalidad, a fin de mitigar los riesgos existentes a nivel institucional, Así:

- ✓ Aplicación de la ordenanza municipal.
- ✓ Aplicación de Leyes Ambientales
- ✓ Ubicar recipientes en lugares estratégicos del casco urbano
- ✓ Programas de educación ambiental.
- ✓ Campañas de limpieza, albanización.
- ✓ Programas de separación de los desechos sólidos y educación ambiental en centro escolares.
- ✓ Gestión de financiamiento para construcción de proyecto de alcantarillado sanitario en el municipio
- ✓ Proyecto de latinización en el municipio



Marco Legal

El marco legal que rige esta Municipalidad, mencionamos las siguientes:

- ✓ Constitución de la República de El Salvador
- ✓ Código Municipal
- ✓ Ley de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- ✓ Código de Salud
- ✓ Ley de Sanidad de la Carne
- ✓ Control de Áreas Protegidas
- ✓ Ley Forestal

Estructura Organizacional

De conformidad con la estructura organizativa de la Alcaldía Municipal, hemos identificado áreas relacionadas con la gestión ambiental, entre las cuales están las siguientes:

- ✓ Comité de Seguridad y Salud Ocupacional
- ✓ Unidad Ambiental
- ✓ Servicios Municipales (Cementerio, Agua Potable, Mantenimiento de Vías, Desechos Sólidos y Parques y Zonas Verdes)

III. OBJETIVOS DEL EXAMEN

III.1 Objetivo General

Emitir un Informe que contenga los resultados del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, con el propósito de evaluar si dicha gestión se realiza con eficiencia, efectividad y Economía; en cumplimiento de la normativa legal.

III.2 Objetivos Específicos

- Evaluar la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno relacionado con la gestión ambiental de la Municipalidad.
- Comprobar el cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la protección del medio ambiente aplicable a la Municipalidad.
- Concluir en términos de eficiencia, efectividad y economía sobre la gestión Ambiental realizada por la Municipalidad de Rosario de Mora durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



IV. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

IV.1 Alcance

Realizamos Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas de cumplimiento en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

IV.2 Resumen de procedimientos utilizados

Los procedimientos de auditoría utilizados para evaluar la Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, entre otros, fueron los siguientes:

1. Evaluamos la efectividad de los mecanismos de control interno.
2. Verificamos que los Planes de Trabajo institucionales incluyan el componente ambiental.
3. Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a la gestión ambiental.
4. Comprobamos la creación y funcionamiento de Comités relacionados con el área ambiental.
5. Verificamos la incorporación de recursos para proyectos medioambientales dentro del presupuesto de la Municipalidad.
6. Verificamos el cumplimiento de las funciones establecidas para la Unidad de Medio Ambiente.
7. Verificamos el cumplimiento de las funciones establecidas para la Unidad de Servicios Municipales, en lo que respecta al mantenimiento y supervisión de las áreas de Cementerio Municipal, Tiangue, Ornato y Limpieza, Manejo de Desechos Sólidos y servicio de Agua Potable.

V. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS

Dentro de algunas acciones correctivas implementada por la Municipalidad en el componente de gestión ambiental, algunas, producto de los procedimientos aplicados en el transcurso de la auditoría se detallan los siguientes:



- El Concejo Municipal gestionó la adquisición de equipo de protección y Uniformes para el personal recolector de desechos sólidos.
- Se efectuó limpieza en el área de cementerio general del Municipio.
- El Concejo Municipal elaboró su Plan Municipal Estratégico Participativo que además contiene un Diagnostico de la Municipalidad. Que incluye el periodo objeto de examen 2015.
- El Concejo Municipal clausuro los botaderos a cielo abierto en el Municipio con lo que se fortalece el medio ambiente.
- El Concejo Municipal se comprometió con la implementación del Plan de Mejoramiento presentado a la Corte de Cuentas por el Alcalde Municipal y Encargado de la Unidad Ambiental, conforme Acuerdo Municipal No. 5, Acta No. 45 de fecha 24 de noviembre de 2016,

VI. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se reportan como hallazgos de auditoria dentro del presente informe.

VII. CONCLUSION

De conformidad a los resultados obtenidos por medio del Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, SE CONCLUYE: En relación a la existencia y efectividad de los mecanismos de control interno institucional; cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, planes de trabajo, y demás normativa relacionada con la gestión ambiental aplicable a la Municipalidad, en términos de eficiencia, efectividad y economía, durante el periodo sujeto a examen, concluimos que el desempeño ambiental de la Municipalidad en mención, ha sido "DESFAVORABLE"; considerando las condiciones contenidas en el Plan de Mejoramiento, presentado a esta Corte de Cuentas el día 25 de noviembre de 2016, por el Alcalde Municipal y Encargado de la Unidad Ambiental de dicha Municipalidad.

VIII. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

No hay informes de auditorías anteriores, emitidas por la Unidad de Auditoría Interna de la Entidad y Firmas Privadas de Auditoría, cuyos resultados estén relacionados con la gestión ambiental de la Municipalidad de Rosario de Mora.



IX SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Los informes de auditoría anteriores emitidos por la Corte de Cuentas de la República a la Municipalidad de Rosario de Mora, no poseen recomendaciones relacionadas con la gestión ambiental de la Municipalidad.

X RECOMENDACIONES

Se recomienda al Concejo Municipal:

Recomendación No. 1

Efectuar las gestiones necesarias a fin de que se construya un muro perimetral en el Cementerio Municipal para proteger su infraestructura.

Recomendación No. 2

Se diseñe e implemente un plan de capacitación sobre aspectos ambientales dirigido al personal de la Municipalidad, a fin de reducir, reutilizar y reciclar desechos sólidos; así mismo, implementar planes y programas de educación ambiental que permita concientizar a la población del Municipio sobre la protección, conservación, preservación y restauración del medio ambiente.

Recomendación No. 3

Que el agua suministrada a la población del Municipio, proveniente del pozo superficial denominado "Peña Blanca", que está ubicado en Cantón Quezalapa, Jurisdicción de Pachimalco, se le dé el tratamiento adecuado de cloro que asegure la calidad sanitaria y su potabilidad para ser destinada para el consumo de la población del Municipio.

Recomendación No. 4

Hacer las gestiones pertinentes a fin que el Encargado de la Unidad Ambiental Municipal, reúna el perfil técnico para realizar sus funciones de supervisar, coordinar y dar seguimiento a políticas, planes y programas ambientales.

Recomendación No. 5

Realizar las gestiones pertinentes a fin de que el matadero clandestino, ubicado en el Barrio El Calvario, en el que se realizan sacrificios de bovinos y porcinos, cumpla con las medidas de higiene necesarias, asimismo, cumpla con los permisos de la Municipalidad, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Agricultura y Ganadería.

XI PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere únicamente al Examen Especial de Gestión Ambiental a la Municipalidad de Rosario de Mora, Departamento de San Salvador, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, por lo que,



no se emite opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros en su conjunto y se ha preparado para comunicar al Concejo Municipal de Rosario de Mora y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 2 de diciembre de 2016

DIOS UNION LIBERTAD



Director de Auditoría Seis.

Esta es una versión pública a la cual se le ha suprimido la información confidencial o declarada reservada de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública.

